[NOMBRAR A LA COMPAÑERA MARTHA JOHANA MATUS LÓPEZ, SUB-DIRECTORA DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 33-2007, aprobado el 24 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 20 del 29 de enero de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 33-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar a la compañera Martha Johana Matus López, Sub-Directora del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31982